

Comisión Electoral

CABANILLAS CASA DE CAMPO GOLF

C/ Paraje de la Dehesa s/n

19171 - Cabanillas del Campo

Guadalajara

ELECCIONES 2026

Asunto: Proclamación Definitiva de Candidatura.

La Comisión Electoral en su reunión del día 12 de junio de 2026, una vez comprobado que no se han presentado reclamaciones o subsanaciones frente a la proclamación provisional de la única candidatura a la Presidencia del club Cabanillas Casa de Campo Golf, presentada por el socio D. José María Orozco Bayo, en atención a las atribuciones conferidas por el art. 8.3 del Reglamento Electoral y de conformidad con lo previsto en el art. 9.4 de los Estatutos, ha acordado:

PRIMERO. – a) Elevar a definitiva la candidatura de **D. José María Orozco Bayo**.

b) **Proclamar de forma DEFINITIVA a D. José María Orozco Bayo**, con DNI núm. 03091730R y Socio número 0001 del Club como **Presidente electo del club Cabanillas Casa de Campo Golf**.

SEGUNDO. – Como consecuencia de la proclamación de una candidatura única, se ha acordado la suspensión del acto de votación programado para el próximo 21 de junio de 2026 y, por consiguiente, se declara la conclusión del proceso electoral.

TERCERO. – Se acuerda la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web oficial del Club para general conocimiento; y, así mismo, comunicar este acuerdo formalmente a los organismos federativos correspondientes.

Cabanillas del Campo, a 12 de junio de 2016.-